

INFORME SECRETARIAL.- Manizales, veintisiete (27) de julio de dos mil veintidós (2022). **Rad. 2021-0089.**

A Despacho de la señora Juez el presente proceso con el informe que las llamadas en garantía se notificaron así:

MAPFRE S.A. se notificó el 8 de julio de 2022 y durante el término que tenía para contestar la demanda y el llamamiento lo hizo, tal y como obra en el expediente digitalizado.

SEGUROS BOLIVAR S.A. se notificó el 8 de julio de 2022 y durante el término que tenía para pronunciarse lo hizo, tal y como obra en el expediente digitalizado.

MARIA EUGENIA RAMIREZ PEREZ
SECRETARIA

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO

Manizales, veintisiete (27) de julio de dos mil veintidós (2022)

Auto Interlocutorio nro. 856

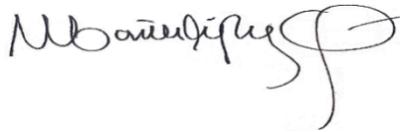
Visto el informe secretarial que antecede y por reunir los requisitos establecidos en el artículo 31 del C.P.T. y de la S.S. se tendrá por **CONTESTADA** la demanda y el llamamiento en garantía por las sociedades MAPFRE COLOMBIA VIDA SEGUROS S.A. y la compañía SEGUROS BOLIVAR S.A. dentro del presente proceso ORDINARIO DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE PRIMERA INSTANCIA promovido por MARISELA DUQUE GALVEZ en contra de la AFP COLFONDOS S.A.

Se le reconoce personería judicial, amplia y suficiente al doctor JUAN CARLOS ZULUAGA MAESE con C.C. No. 10.246.561 y T.P. No. 33.919 del C.S. de la Judicatura, para representar a MAPFRE COLOMBIA VIDA SEGUROS S.A. en los términos del poder que le fue conferido.

Asimismo, se le reconoce personería judicial, amplia y suficiente al doctor ALVARO GÓMEZ MONTES con C.C. No. 10.265.776 y T.P. No. 82.885 del C.S. de la Judicatura para representa a SEGUROS BOLÍVAR S.A., en los términos del poder que le fue conferido.

Para la celebración de la audiencia de que trata el artículo 77 del C.P.T y de la S.S., se señala el día **VEINTIUNO (21) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022), A LAS CUATRO DE LA TARDE (4:00 P.M.)**

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



MARTHA INÉS RUIZ GIRALDO

JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado No. 080 de julio 28 de 2022

MARIA EUGENIA RAMIREZ PEREZ

SECRETARIA